

PRIMERA EDICIÓN PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y LEGISLATIVA

Dirigido a:

Investigadoras e investigadores que realicen estudios en materia jurídica y parlamentaria que coadyuve al trabajo legislativo.



Recepción de trabajos desde el 20 de marzo hasta el 15 de septiembre de 2024.



Consulta aquí la convocatoria completa:

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Más información en:

premiocedip@diputados.gob.mx

Tel. 55 5036.0000 EXT. 52263

PRIMERA EDICIÓN
PREMIO NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN
JURÍDICA Y
LEGISLATIVA

SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La decisión del jurado se hará pública entre los días 15 y 30 de octubre en el sitio web del CEDIP <https://portales.diputados.gob.mx/CEDIP> y en las redes sociales del mismo. Se publicarán únicamente los números de folios de los trabajos ganadores.

Una vez que se determine el fallo del jurado, el CEDIP informará de manera directa únicamente a quien(es) resulte(n) ganador(es) de los tres primeros lugares y, en su caso, a quien(es) obtenga(n) mención honorífica, conforme a los datos proporcionados en el Sistema de Registro, y se les proporcionará la información para la entrega de los premios correspondientes.

OCTAVA. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Los premios económicos son:

Primer lugar: 100 mil pesos

Segundo lugar: 75 mil pesos

Tercer lugar: 50 mil pesos

El CEDIP integrará los trabajos ganadores en un libro que será publicado por el propio Centro, con un tiraje mínimo de 500 ejemplares, los cuales serán distribuidos en instituciones públicas y privadas de educación superior, centros de investigación, congresos locales, entre otras.

Las y los participantes que resulten ganadores serán galardonados en una ceremonia que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2024, en la H. Cámara de Diputados.

NOVENA. CONDICIONES GENERALES

No podrán participar en este premio:

- a) Las personas servidoras públicas adscritas al CEDIP.
- b) Los trabajos patrocinados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y aquellas obras cuyos derechos no son propiedad de quien la registró.
- c) Investigaciones y estudios que anteriormente hayan resultado ganadores en concursos de otras instituciones.

En caso de que se detecte alguna anomalía, plagio académico o cuestión ética en los estudios o investigaciones inscritas al certamen, además de ser descalificados, se procederá conforme a la normatividad aplicable.

El uso de la información presentada por los postulantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, se sujetará a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El CEDIP se reserva el derecho de publicación de los mejores trabajos. En todos los casos se otorgará el crédito respectivo a los autores.

Cualquier caso no previsto por esta convocatoria será resuelto por el jurado y el CEDIP.

La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

Para mayores informes, se recomienda escribir al siguiente correo electrónico: premiocedip@diputados.gob.mx.